DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 81/2023

Asunción, 23 de mayo de 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1488/2019

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y EMBOLSADO AUTOMÁTICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Contrato Nº 7595/2019

ID 357521

CONVENIO MODIFICATORIO N° 4

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo N° 7º Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en la Solicitud de Convenio Nº 1100000003, de fecha 10 de mayo de 2023, generado por el Departamento de Tecnología Informática, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente al Contrato Nº 7595/2019,suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1488/2019, citado más abajo, que cuenta con la aprobación de la Dirección de Telemática; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio, consiste en ampliar el monto total máximo del Contrato Nº 7595/2019, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Precio Total Máximo ₲ (IVA incluido)	Monto a Ampliar ₲ (IVA incluido)	% Ampliación
1	Hojas impresas para facturas de Baja Tensión, con Papeles Suministrados por el Proveedor.	2.533.194.000	369.240.539	14,576
2	Hojas impresas para facturas de Media Tensión, con Papeles Suministrados por el Proveedor.			
3	Impresión de Sueldos en hoja blanca, tamaño carta, simple cara, con Papeles Suministrados por el Proveedor.			
4	impresión en hoja blanca, tamaño oficio, simple cara, con Papeles Suministrados por el Proveedor.			
5	Impresión de hoja blanca, tamaño carta, doble cara, con Papeles Suministrados por el Proveedor.			
6	Impresión en hoja blanca, tamaño oficio, doble cara, con Papeles Suministrados por el Proveedor.			
7	Impresión en hoja blanca, tamaño carta, simple cara, con Papeles Suministrados por la ANDE.			
8	Impresión en hoja blanca, tamaño oficio, simple cara, con Papeles Suministrados por la ANDE.			
9	Impresión en hoja blanca, tamaño carta, doble cara, con Papeles Suministrados por la ANDE.			
10	Impresión en hoja blanca, tamaño oficio, doble cara, con Papeles Suministrados por la ANDE.			
11	Hojas Pre Impresas para Facturas de Baja Tensión.			

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 81/2023

Asunción, 23 de mayo de 2023

12	Hojas Pre Impresas para Facturas de Media Tensión.			
13	Embolsado automático y consolidación de documentos.			

La Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Tecnología Informática) manifiesta en su Dictamen Técnico que el motivo del pedido se fundamenta que actualmente se encuentra ejecutado 98% del monto total del contrato y cabe mencionar que actualmente estamos en proceso de implementación de facturación electrónica en la Institución, con la implementación de la misma se pretende sustituir la impresión de facturas. La ampliación solicitada, es para garantizar la impresión de facturas mientras dure la implementación de la facturación electrónica.

La solicitud planteada trae consigo un aumento total de **₲ 369.240.539** (guaraníes trescientos sesenta y nueve millones doscientos cuarenta mil quinientos treinta y nueve), IVA Incluido.

La ejecución del servicio adicional, se hará dentro del plazo establecido en el Plan de Entrega del Contrato.

Asimismo, ampliar la vigencia del Contrato hasta el 30 de junio de 2023.

Se adjunta Nota de conformidad del Proveedor, de fecha 10 de mayo de 2023.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los montos y las cantidades ampliadas no superan el veinte por ciento (20%) de lo pactado originalmente, tampoco superan los umbrales fijados para las Licitaciones Públicas y el contrato se encuentra vigente.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible conforme al **Artículo 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y está en concordancia con el artículo 9° inc. b y d) de la Resolución DNCP N° 4400/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022.

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 4, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/tm
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 81/2023

Asunción, 23 de mayo de 2023

ANEXO **PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 63 Ley N° 2051/2003 y en concordancia con la Resolución DNCP Nº 4400/2022**	
Licitación:	LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1488/2019.
Descripción:	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y EMBOLSADO AUTOMÁTICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
Contrato N°:	7595/2019.
Proveedor:	PS LINE S.A.
Fecha de suscripción del Contrato:	13/06/2019.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Tecnología Informática.
Convenio Modificatorio N°:	4.
Objeto del CM:	Ampliar el monto total maximo del contrato, conforme detallado en el cuadro anterior.
Monto Total Máximo original (Contrato):	₲ 2.533.194.000, IVA Incluido.
Monto total de la Ampliación:	₲ 369.240.539, IVA Incluido.
Porcentaje del CM:	14,576%.
Plazo de Entrega del CM:	Conforme establecido en el Plan de Entrega del Contrato.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	CM. Nº 1: Ampliación de vigencia (13/06/2022) CM. Nº 2: Ampliación de vigencia (13/01/2023) CM. Nº 3: Ampliación de vigencia (24/03/2023)
Porcentaje total del CM:	20%.
Umbral de la Licitación	₲ 980.890.000.-
Vigencia del Contrato:	Treinta y seis (36) meses, contados a partir de la suscripción del Contrato.
Conformidad del Proveedor.	Se cuenta con la conformidad del Proveedor, refrendada en la Nota de fecha 10 de mayo de 2023, adjunta.

Elaborado por: Teódulo Machuca

Verificado por:.....